



CRONICA

del

PUEBLO

BOLETIN INFORMATIVO DE REGIMEN INTERIOR DE LA ASOCIACION "SAN ILDEFONSO" DE VALVERDE DE LOS ARROYOS/
AÑO XIII - Nº 11 - DICIEMBRE 1961

IMAGINACION

Se le achaca al Gobierno con frecuencia la falta de imaginación política y, sobre todo, económica. Y es que, hace falta realmente mucha imaginación para conseguir que los ingresos se acerquen el máximo a los gastos y que estos cubran, en la mayor medida posible las necesidades del país.

Pues bien; si ante cantidades de dinero mareantes hace falta mucha imaginación, ante la casi total ausencia de dinero y la presencia de problemas es necesaria todavía más imaginación. No hace falta señalar que este segundo caso es el de Valverde. Los gobiernos locales de pueblos como Valverde, los Ayuntamientos, deben derrochar imaginación para financiar cualquier obra pública, por pequeña que esta sea. No es este el caso de Valverde, cuyo Ayuntamiento se ha limitado a pedir a todos los hijos del pueblo la cantidad necesaria para cubrir el gasto; y esto, que es ya costumbre, pudo ser válido en un momento y ante una obra determinada. Hoy, sinceramente, creemos que no. Hay que mirar más alternativas, hay que agotar más recursos, hay que hablar con más gente, hay que sopesar más ideas. Pero, con no ser fácil la resolución de estos problemas que podríamos llamar domésticos ó comunes, normalmente se resuelven con dinero y, en general, no demasiado. Pero cuando el problema es sustancial, decisivo, de fondo, y en Valverde no hay más que uno que es la despoblación, hace falta más que dinero: hace falta imaginación. Y, puesto que el Ayuntamiento no parece haberse planteado este problema como suyo y, si lo hiciera se vería sin duda enfrentado con el hecho de que no es propietario de casi nada, lo lógico es que, Ayuntamiento, Asociación y resto de hijos del pueblo nos unamos en la búsqueda de soluciones.

Al Ayuntamiento le toca el papel de coordinador, de canalizador, de representante; y en ese papel, debe convocar reuniones, atender a quien se las pida, animar a la participación. Ante la agonía del pueblo, y el pueblo esta agonizando por más que presente recuperaciones momentáneas y aparentes, hace falta moverse ya y moverse en la dirección de conseguir puestos de trabajo fijos.

¿Se ha gestionado ante Icona la posibilidad de que instale una piscifactoría ó una granja de perdiz en valverde, como tiene en otros pueblos? ¿Se ha pensado en ofrecer terreno gratis a quien quiera edificarse una casa en Valverde? ¿Se ha pensado en promover algún tipo de cooperativa ganadera ó apícola? ¿Se ha planteado la posibilidad de explotar la pizarra ó de revisar la rentabilidad de las minas de oro ó plata?

Estas son algunos ejemplos de lo que una sola persona puede pensar. Oigamos a todos y discutamos las posibilidades y después, adjudiquemos a comisiones el estudio y desarrollo de las mismas.

Entienda el Ayuntamiento que lo que está en juego es el futuro del pueblo y que para garantizarlo hace falta, sobre todo ahora, mucha imaginación. La imaginación de TODOS.

=====

DE OTROS PUEBLOS DE OTROS PUEBLOS DE OTROS PUEBLOS DE OTROS PUEBLOS

Mandamientos del Pastor

- 1.- Santiguarse y a San Antón invocar, y todos los mediodías, beber vino y comer pan.
- 2.- Almorzar las migas canas con la leche y el buen pan.
- 3.- Llevar merienda y tabaco, cecineja o algo igual.
- 4.- Guardar ganado sin falta de perro, cencerro y sal.
- 5.- Saber ordeñar lo ajeno, hacer lumbre en un zarzal, cuajar el queso en su tiempo, esquilar, matar y escuartar.
- 6.- Negar cien veces los daños si por descuido los has.
- 7.- Por la noche un padrenuestro, caldereta pa cenar, llevar cuchillo dispuesto y a los lobos ahuyentar.
- 8.- Lentir si fuera preciso pa los amos contentar.
- 9.- Con las pasteras de enfrente holgar y bien retozar.
- 10.- Codiciar el pasto bueno y si puedes, no pagar, que aluego los labradores de tus cuartos se reirán.

Tradicional de BALCONETE.

... EL CAMINO DURO

Cada día que sale el sol
algo me hace recordarte;
cada día que te recuerdo
es una herida.

El pecho tengo
lleno de heridas
que agudizan mi dolor
según pasan los días;
días cada vez más largos
y más grandes las heridas.

Heridas que he de cerrar
por que no escape mi vida
que aún hay mucho que luchar
hasta llegar a tu cima.

Tu cima he de conquistar
con el pecho hecho una herida,
los pies cansados de andar
y el corazón partido
de tanto y tanto luchar.

Tengo el alma dolorida
de tanto querer y amar
algo por lo que uno muere
y nunca llega a alcanzar.

A. MONASTERIO

=====

LA MANZANA

Este fruto tiene numerosas propiedades, pero su principal utilización es para las afecciones del aparato digestivo. Como alimento, es excelente por su variada composición principalmente abundante en vitaminas, sales minerales y azúcares. La vitamina que contiene en mayor cantidad es la C; entre las sales minerales destaca el potasio que le confiere propiedades diuréticas (facilidad para producir la orina) y el fósforo, importante para el funcionamiento del cerebro. El hierro que contiene, posee la cualidad de ser fácilmente asimilable por el organismo, por lo que si se toma la fruta por la noche, facilita el sueño.

Las sales minerales neutralizan los ácidos resultantes del metabolismo de la albúmina, por lo que es recomendada para los que sufren artritis.

Ya hemos dicho que la manzana es un fruto que regula de manera excelente la función del aparato digestivo, tanto para los estreñidos como para los que padecen diarreas; ahora bien, es preciso saber que según el efecto que se desee se debe tomar de diferente forma:

Manzana entera cruda (Con piel y corazón). Indicada para los estreñidos y contraindicada para los diarreicos y los que padecen afecciones gástricas.

Manzana pelada cocida. Recomendada para los que padecen dispepsia, gastritis aguda, úlcera gastro-duodenal, diarrea, colon irritable, etc.

Manzana cruda rallada. Util para curar diarreas.

Tisana de piel y semillas. Para el exceso de ácido úrico.

La manzana cortada ó rallada, se oxida al poco tiempo, perdiendo su vitamina C. Este proceso se puede retardar echando a las manzanas ralladas unas gotas de zumo de limón.

(De la revista Integral)

LOTERIA DE NAVIDAD

Como ya es tradicional, todos los asociados que sean alta al 1º de Diciembre de 1981, juegan la cantidad de CIEN pts en el sorteo extraordinario de Navidad y en el número que se reproduce abajo. Como quiera que somos 56 asociados, se juegan 5600 pts más cuatrocientas como asociación, lo que supone un total de 6000 pts. Caso de tocar el reintegro, se jugaría en la del Niño indicándose el número oportunamente.

¡SUERTE! Nos esperan SESENTA MILLONES.



NIÑO DE NAVIDAD



SEGUNDA FRACCION

DE INTERES PARA LOS APICULTORES

Con fecha 12 de Noviembre se publicó en el B.O.P esta circular:

GOBIERNO CIVIL DE GUADALAJARA

CIRCULAR

Ante la falta de legislación que regule con carácter general la aplicación y aprovechamiento de colmenas, tanto de carácter permanente como en régimen de trashumancia, y con el fin de evitar reclamaciones de los propietarios de terrenos donde se realizan los asentamientos trashumantes sin la oportuna autorización; así como para regular los conflictos que puedan surgir entre apicultores por no guardar las debidas distancias sus colmenares con los ya establecidos, ó bien por realizar sus asentamientos en terrenos próximos a poblaciones o vías públicas, con el consiguiente peligro para personas y animales y para evitar la invasión desordenada y temporal en nuestros municipios por apicultores de otras provincias, este Gobierno Civil dicta las siguientes normas:

Primera.—Todo apicultor de esta u otras provincias que desee instalar colmenas, deberá obtener, con carácter previo a la instalación, la autorización del alcalde del término municipal correspondiente; además, habrá de contar con el consentimiento de los dueños de los terrenos. El alcalde, antes de otorgar su autorización exigirá al peticionario la presentación de la Cartilla Canadera establecida por Decreto de 4 de febrero de 1955.

Segunda.—Los alcaldes darán cuenta a este Gobierno Civil, por conducto de la Delegación Provincial de Agricultura, de las autorizaciones concedidas, indicando el número de colmenas asentadas en sus respectivos términos municipales.

Tercera.—La instalación de un nuevo colmenar permanente o en trashumancia, deberá guardar, en general, las siguientes distancias:

- a) Si la instalación se realiza en un lugar donde ya existe un colmenar que rebase cincuenta colmenas, la distancia a observar será como mínimo, de dos kilómetros.
- b) La distancia a considerar entre los colmenares en trashumancia, será de un kilómetro por los cuatro puntos colmenares.
- c) Queda prohibida la instalación de asentamientos de colmenas a menos de cien metros de las fincas de cultivo.
- d) Ningún colmenar podrá ubicarse a menos de doscientos metros de carreteras nacionales, cien metros de caminos vecinales y otras vías públicas y trescientos metros de núcleos de población. Las distancias anteriores en lo relativo a vías públicas quedarán reducidas a un cincuenta por cien, si existe una pendiente sobre la horizontal superior a dos metros, ó si el colmenar tiene una pared de más de dos metros de alto.

Cuarta.—Todo apicultor está obligado a colocar en las proximidades de su colmenar y en sitio visible, tablillas indicadoras de la proximidad de las colmenas, con el epígrafe "PRECAUCION ABEJAS". Estas tablillas deberán ser de color amarillo y de las siguientes dimensiones mínimas: de 30 x 20 cm. y letras de 6 cm., en negro.

Igualmente, queda obligado a colocar en su colmenar una tablilla con su nombre ó firma

comercial o dirección completa, a fin de que en caso de emergencia se le pueda requerir a la mayor brevedad.

Quinta.—Los apicultores tendrán derecho a conocer con cuarenta y ocho horas de antelación los tratamientos fitosanitarios que van a realizarse en la zona, a fin de adoptar las medidas protectoras adecuadas. Para esto el responsable de los tratamientos deberá notificar a la Cámara Agraria Local la fecha de iniciación y ésta lo hará público de la forma tradicional.

Sexta.—El incumplimiento de cualquiera de estas normas y las reclamaciones que puedan originarse, se pondrán en conocimiento del Gobernador Civil de la provincia, quien previo asesoramiento de la Delegación de Agricultura y de la Cámara Agraria Provincial, si lo cree necesario, procederá a ordenar las sanciones pertinentes y el levantamiento del colmenar si procediere, siendo por cuenta del apicultor todos los gastos, riesgos y perjuicios que origine dicho levantamiento.

Dado el corto período de duración de la floración de las más importantes plantas melíferas de la provincia, el plazo que se ordenará para el levantamiento del colmenar no será superior a ocho días, recayendo nueva sanción, agravada sobre este extremo, en el caso de que si no se hiciese, pudiendo llegar al incautamiento y subasta pública, si el dueño del mismo persistiera en no levantarlo; sin perjuicio de que si se estimara concurrencia de hecho delictivo, se trasladará actuaciones a la Autoridad Judicial.

Séptima.—El propietario de un enjambre de abejas tendrá derecho a perseguirlo sobre el fundo ajeno, indemnizando al poseedor de éste el daño causado. Si estuviere cercado, necesitará el consentimiento del dueño para penetrar en él.

Cuando el propietario no haya perseguido, o cese de perseguir el enjambre dos días consecutivos, podrá el poseedor de la finca ocuparlo o retenerlo.

Octava.—En materia de enfermedades de las abejas será de aplicación lo dispuesto en los artículos correspondientes del vigente Reglamento de Epizootias.

Novena.—Queda prohibido bajo sanción gubernativa correspondiente, lo siguiente:

a) Poner ventureros o cazaenjambres a menos de un kilómetro de un colmenar cualquiera, por persona ajena al mismo.

b) Destruir las colmenas errantes a fin de aprovechar su miel.

c) El asentamiento de colmenas en los términos municipales de esta provincia, que no se ajusten a estas normas, cuyo incumplimiento lleva consigo el oportuno apercibimiento o sanción gubernativa.

Décima.—El incumplimiento de las presentes normas en materia de instalación y señalamiento, serán sancionados por este Gobierno Civil.

En lo relativo a trasgresiones del Reglamento de Epizootias, será incoado el oportuno expediente por la Delegación de Agricultura.

Las reclamaciones que puedan originarse por incumplimiento de esta normativa, se dirigirán al Gobierno Civil.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

BRUCELLOSIS (I) Por José Mateo

La Brucelosis, más conocida por fiebres de Malta, es una enfermedad que afecta al ganado ovino, caprino bovino y porcino, producida por un germen llamado Brucella y que puede transmitirse al hombre.

Durante el período comprendido entre mediados del 80 y principios del 81, ha sido el problema de salud más importante en Valverde.

Su importancia radica en:

- La alta incidencia en nuestro medio.

- Ser una afección que en el mejor de los casos, diagnóstico precoz y tratamiento correcto, presenta un elevado riesgo de secuelas de tipo reumático, cardíaco, etc.

- Ser fuente de importantes pérdidas para el ganadero por la elevada proporción de abortos, esterilidad en hembras y machos y el absentismo laboral que ocasiona.

Por todo lo anteriormente expuesto es indispensable que conozcamos la enfermedad, su forma de contagio y el modo de evitarlo.

La única forma de contagio para el hombre es el animal enfermo que, aparentemente, puede estar sano pero es capaz de transmitir la enfermedad porque en él habita la Brucella.

Las formas de contagio principales para el hombre son:

- La ingestión de leche cruda y derivados de animales procedentes de animales afectados.

- La ingestión de legumbres y verduras crudas regadas con agua contaminada con excrementos, etc.

- Agua contaminada.

En nuestro medio, quizás sea más importante aún el contacto con productos contaminados, placentas, abortos, orina, heces, penetrando el germen a través de la piel ó al restregarse los ojos. Igualmente es peligrosa la aspiración del polvo de estiercol contaminado producido en apriscos mal ventilados, y la manipulación del estiercol durante el abono de la tierra.

LA ASAMBLEA ANUAL

El pasado 16 de Agosto celebramos la asamblea anual correspondiente a 1981. De ella haremos un breve comentario para información de los que, por una u otra causa, no asistieron. Y la falta de asistencia es uno de los puntos que se trataron. Según los Estatutos, es obligación de todo socio asistir al menos a la asamblea ordinaria anual, ó delegar por escrito en otra persona. La fecha de celebración es el 15 de Agosto, ó un domingo próximo a este día. Para este año se acordó sancionar con 100 pts. a los no asistentes, siendo la sanción de 500 pts en años próximos según acuerdo aprobado en la primera asamblea.

Se aprobó dedicar 20.000 pts a la obra de la escuela, que será Centro Cultural-Recreativo para todo el pueblo; igualmente acordamos participar en la parte que nos pudiera corresponder en la construcción de un parque infantil en la era. Por cierto que un tema de discusión fué, precisamente, la era como lugar de acampada. Todo el mundo estuvo de acuerdo en que la situación actual no se puede mantener dada la suciedad y los perjuicios que originan los campistas incontrolados en las fincas de alrededor. La impresión general fué que debería prohibirse la acampada en la era, pero habilitando algún otro lugar cercano al pueblo; el tema se le planteará al Ayuntamiento en la próxima reunión que tengamos con él.

Otros dos temas a discutir con la Corporación son la exigencia de una información previa a cualquier pago que no sea impuesto municipal y la creación para el año que viene de una comunidad de regantes que se responsabilice de todo lo tocante a riegos, tanto distribución de agua como mejora de la infraestructura.

Otros puntos tratados en la reunión fueron el presupuesto 81-82, en el que se mantienen la ayuda de 5000 pts a los danzantes y los premios para el segundo concurso fotográfico, así como la edición especial de Carta del Pueblo para la Fiesta.

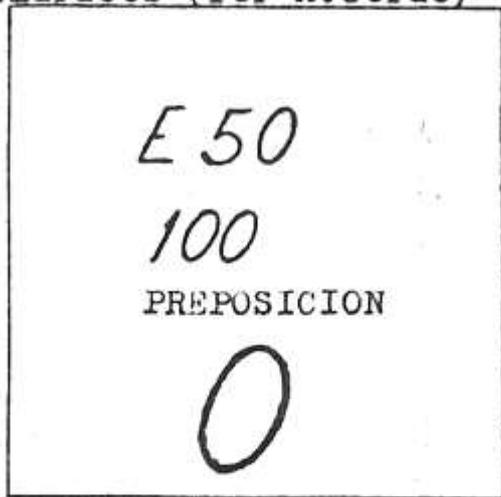
pasatiempos

JEROGLIFICOS (Pbr A.Gordo)

F.G. D. V.C.L.S

C.rc. d. S.n S.b.st..n,
 .st.nd. d. c.nt.n.l.
 s.n t.m.r y s.n c..t.l.
 l. v.sp.r. d. S.n J..n,
 c..nd. .bs.rv. . p.c. tr.ch.
 .n t.r. c.m. .n g.g.nt.
 m.s gr.nd. q.. .n .l.f.nt.
 q.. v..n. h.c.. m. d.r.ch.
 Y. q.. .n p.l.gr. m. v.
 m. c.l. p.r .n r.d.ct.
 y p.r .l m.sm. c.nd.ct.
 .ntr. .l t.r. tr.s d. m.
 S.lg. d.l r.d.ct. y z.s
 .n .n. c.s. c.rc.n.
 m. c.l. p.r l. v.nt.n.
 y .l t.r. s..mpr. d.tr.s
 D. l. c.s. s.n d.sd.r.,
 ..nq.. .l c.s. n. s. cr..
 s.l. p.r l. ch.m.n..
 y s..mpr. d.tr.s .l t.r.
 ¿Q.. h.c. .nt.nc.s?M. .nc.g.
 y m. m.t. .n .l c.ñ.n
 d. m. f.s.l tr.p.l.n
 y .l t.r. d.tr.s d. m.
 V.lg.m. Cr.st. q.. .nr.d.
 p..s c.m. !V.t. .C..f.s!
 n. s.l.. .l t.r. d.tr.s
 p.rq.. t.p. c.n .l d.d.

R=GL=D=N=L=S



¿Qué baja con tanto ruido?



¿Tienes castaños?

SOPA DE LETRAS

Encuentra quince títulos de canciones populares de Valverde.

T R O I R A D E C E B A S Y
 S P A J A R I T O S T E A L
 O A R R I T E R D A I J L G
 I T S A B E L H A O A I V P
 R A L O R I C Y R R O Ñ E S
 O T R I R E B R A T I O L E
 T A M A D E E B N O I C O Y
 A R D A D I V A N X T T R E
 V E R I T A S C A T I A I R
 A Y L N T O X I L C U V U J
 L U E S A I C I R B L A O Q
 W I N D O W T E R U E L Z F
 M I N I T O D T E R E K A Y
 M O R O T O Z X Y R W E E Q

FELIZ NAVIDAD

=====

A los que estais en el pueblo de una forma continuada quisiera felicitaros uno a uno, casa a casa. Pero, por si no pudiera, voy a hacerlo en esta Carta que si se llama del Pueblo es porque del pueblo habla. Feliz Navidad a todos: a Raimundo y Severiana, a Benito y Antolín, los nietos de la tía Paca; al Isidoro y a Julia y al Antonio (y a sus cabras); a Victor y a la María y a su madre, que aún cansada, nos avisa si tenemos de fuera alguna llamada.

A Paco y Jesús Mesón, como a Martín y a Susana; al tío Ramón y a Felisa, a Jacinto y a la Eladia, a Bernardo y Maximina y al tío Esteban, que me falta para completar Zarzuela.

En Valverde, a Elías y Sara, a Feliciano y Gertrudis, a Demetrio y la Tomasa, a la Carmen y a Gregorio y para Mercedes Mata.

También para Jesús Montero mis felicidades vayan. Y a Vicente y a Vicenta y para Manuel y Juana; y para Angel y Narcisa, y para Santiago, el guarda, por ver si el año que viene valora más las castañas. Para Alejandro e Higinia por que buena salud hayan.

Al tío Eusebio y señora felicitaré las Pascuas, como a Prudencia y Eugenio con lo que solo echo en falta a Cele, de los del pueblo.

De los de fuera, olvidaba a Elisabet, Jose y Reyes y al nuevo pastor de almas.

Y con esto creo que está la relación acabada de cuantos hay en el pueblo cuando no es fin de semana. Me salen cuarenta y nueve: que no es una cifra larga para un pueblo que es orgullo de toda Guadalajara.

Que pasen felices Fiestas y el año, que viene traiga, además de doce meses, dinero, salud... y agua.

Calder

===== O =====

V O C A B U L A R I O

EJIDO (Ejío).- Campo común de todos los vecinos de un pueblo, lindante con él, que no se labra, donde suelen reunirse los ganados o establecerse las eras.

GOLLIZNO (Gollindo).- Garganta. Estrechura de ríos, montes u otros parajes.

HORCAJO.- Confluencia de dos ríos ó arroyos. Punto de unión de dos montañas ó cerros.

MAJADAL.- Lugar de pasto a propósito para ovejas y ganado menor.

ROBLEDO (Robreo).- Sitio poblado de robles, de menor extensión que un robledal.

RAMARA (támbara).- Carga de ramaje de roble, encina ó pino, que pesa de ocho a diez arrobas. 2. Leña muy delgada, despojos de la gruesa.

(Del Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua)